



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Se notifica incompetencia.

Oficio No. SSPC/UT/483/2024.

Tepic, Nayarit; 6 de Agosto de 2024.

**C. CECILIA CASTILLEJOS GARCÍA.
P R E S E N T E.**

Con relación a su solicitud de información, recibida a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la **Plataforma Nacional de Transparencia** el día 6 de Agosto del cursante con número de folio **181191424000120**, por lo que una vez analizado el contenido de la misma y con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se determina la notoria incompetencia de ésta Dependencia para dar respuesta a su solicitud; Por lo que, se sugiere canalice su petición a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.

ATENTAMENTE.

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

M. EN D. YARELY CANDELARIA DIAZ GUTIÉRREZ.



Unidad de Transparencia.

Calle Río Suchiate no. 160 B colonia Lázaro Cárdenas C.P. 63198
Tepic, Nayarit.

